

La Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Educación Básica en conjunto con el Programa Nacional de Inglés en el estado de Tabasco, de conformidad con el Artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 29; 30 en sus fracciones I, V, VI, VIII, IX y X; 31; 38, 49, y 52-A párrafo primero, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, Acuerdo 23/12/19, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre del 2019 y demás leyes y disposiciones aplicables:

CONVOCA

A los interesados en participar como Asesor Externo Especializado para impartir asesorías del idioma inglés en escuelas públicas de los niveles de preescolar y primaria, incorporadas al Programa Nacional de Inglés, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones como asesores externos y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. – DE LOS ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS

Podrán participar los egresados de las instituciones educativas públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial mismos que deberán apearse a los siguientes requisitos, establecidos de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2020 en su numeral 3.4 inciso C) tercer párrafo:

PERFIL DE CONTRATACIÓN	
Asesor(a) Externo(a) Especializado(a) en la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • Título de nivel de licenciatura o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras. • Si cuentan con la licenciatura en enseñanza del inglés, deberá contar con 30 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



<p>del idioma inglés en los niveles educativos de preescolar y primaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, deberá contar con 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable. • Experiencia en enseñanza en la educación básica comprobable mínimo de tres años. • Certificación del nivel del idioma mínimo un nivel por encima del Ciclo que enseña de acuerdo al MCER: Ciclo I: B1; Ciclo II: B1 y Ciclo III: B2. • Conocimiento de los últimos Planes y Programas de estudio que se han implementado en Educación Básica. • Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".
--	---

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.1 Ser ciudadano mexicano o naturalizado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- 1.2 No estar inhabilitado(a) dentro del servicio público con algún impedimento legal.

2. Contar con la siguiente documentación y enviarla de manera electrónica en formato PDF y en el orden enlistado para su registro y verificación:

- 2.1 Identificación oficial vigente (ife, ine, o pasaporte).
- 2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 2.3 Acta de nacimiento actualizada o carta de naturalización.
- 2.4 Título profesional y cedula profesional.
- 2.5 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 2.6 Comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a tres meses (servicios de luz, agua o teléfono).

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



- 2.7 Curriculum vitae con fotografía y fecha actualizada.
- 2.8 Dos fotografías tamaño infantil. (se entregarán de manera física posteriormente).
- 2.9 Certificación internacional mínimo B1 o superior, de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER) o sus equivalentes de acuerdo al ciclo de atención ciclo I y II: CENNI 9, Toefl 450 pts. Cambridge PET, ciclo III: CENNI 12, ToefL 500 pts. Cambridge FCE.
- 2.10 Constancia que acredite mínimo 3 años de experiencia en enseñanza en la educación básica.
- 2.11 Constancia que acredite 30 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera. (aspirantes que cuenten con licenciatura en enseñanza del inglés).
- 2.12 Constancia que acredite 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera. (aspirantes que cuenten con licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés)
3. Cumplir con el perfil señalado para Asesor (a) Externo (a) Especializado (a) en la enseñanza del idioma inglés, establecido en el primer apartado.

TERCERA. - DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ASESOR EXTERNO ESPECIALIZADO

1. En escuelas públicas incorporadas al Programa Nacional de Inglés de los niveles de preescolar y primaria.

CUARTA. - DEL PROCESO, ETAPAS Y PERIODOS

1. La entrega de documentos será de manera digital mediante correo electrónico enviando la documentación en el orden enlistado y de manera completa a la dirección: pronitabdoc@gmail.com



2. La Coordinación Local será quien valide cada uno de los expedientes para revisar que su contenido se encuentre en el orden marcado y cumpla con los requisitos además de estar completo.
3. De acuerdo a lo establecido en los apartados PRIMERO y SEGUNDO, se considerarán los siguientes criterios de selección:
 - Acreditar el perfil señalado en el apartado PRIMERO.
 - Cumplir con la entrega total de los documentos y los requisitos establecidos en el apartado SEGUNDO.
4. Los aspirantes seleccionados serán notificados vía correo electrónico, los días 3 y 4 de agosto del 2020.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	20 de julio del 2020.
Registro de participantes y recepción de documentos en línea	Del 21 al 24 de julio del 2020.
Revisión y validación de documentos	Del 27 al 31 de julio del 2020.
Publicación de los resultados	3 de agosto del 2020.

QUINTA. - PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la selección de asesores/as externos/as especializados/as para prestar sus servicios en las escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés se publicarán a través de la página web día <https://tabasco.gob.mx/educación>, en orden de prelación teniendo el carácter definitivo e inapelable.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ASESORES/AS
EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS DEL PROGRAMA
NACIONAL DE INGLÉS PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-
2021

PRONI
PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la coordinación local de PRONI el dictamen que emita será definitivo e irrevocable por lo que no podrá ser impugnado.

SEPTIMA. - RESOLUCIÓN DE DUDAS

Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19 la atención y resolución de dudas con respecto a la presente convocatoria serán atendidas a través del correo electrónico programa.proni@correo.setab.gob.mx de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Villahermosa, Tabasco., a 20 de julio del 2020.

Profe. Santana Magaña Izquierdo.

Subsecretario de Educación Básica del Estado de Tabasco.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA